



ASOCIACION ARGENTINA DE VOLANTES

Billinghursts 876/880 - C1174ABP - Buenos Aires - Tel/Fax. (011) 4867-5527/4862-3342/4863-1419/4865-5316 - www.aadevolantes.com.ar - Email: info@aadevolantes.com.ar

BuenosAires, 01 de Noviembre de 2011

Señor Director
Hospital "Las Mercedes"
Dr. Luis Sesma
Av.Valentin Virasoro S/N
Mercedes, (Corrientes)

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a Ud., impartir las instrucciones pertinentes para la atención de nuestros Pilotos de Automovilismo en la/s Categoría/s **Fuerza Libre Internacional**, que se llevará a cabo en la Ciudad de Mercedes, (Pcia. de Corrientes), el/los día/s 06 de Noviembre de 2011

Queremos dejar debidamente aclarado que de ser necesarios los servicios de v/Entidad, los gastos que pudieran originarse deberán ser facturados exclusivamente a la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES.

Agradeciendo anticipadamente sus gestiones al respecto, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra particular estima.



ASOC. ARGENTINA DE VOLANTES
LIC. DANIEL FERNANDO IGOILLO
COORDINADOR
AREA SALUD

NOTA: DÉJASE EXPRESA CONSTANCIA QUE SI EL PILOTO ACCIDENTADO DEBIERA SER TRASLADADO PARA SU MEJOR ATENCIÓN, DEBERÁ HACERLO CON LA AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL MÉDICO DE CABECERA, QUE LE ESTÁ ATENDIENDO A RAÍZ DEL ACCIDENTE. CASO CONTRARIO, LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES, NO SE HARÁ CARGO DEL GASTO QUE PUDIERA ORIGINARSE.

TODA FACTURACIÓN DEBERÁ SER REMITIDA CON LAS PRÁCTICAS REALIZADAS AL ACCIDENTADO Y LA CORRESPONDIENTE HISTORIA CLÍNICA, PARA SER ANALIZADA Y AUTORIZADA POR NUESTRA AUDITORÍA MÉDICA.

Adj.:Listado de pilotos. (Será entregado por el delegado).

NOTA: SE DEJA DEBIDAMENTE ESPECIFICADO QUE LA ASISTENCIA MÉDICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES SE BRINDA ÚNICAMENTE A LOS PILOTOS ACCIDENTADOS EN PISTA Y NO POR PATOLOGÍAS ORGÁNICAS.

201111011234R



ASOCIACION ARGENTINA DE VOLANTES

Billinghursts 876/880 - C1174ABP - Buenos Aires - Tel/Fax. (011) 4867-5527/4862-3342/4863-1419/4865-5316 - www.aadevolantes.com.ar - Email: info@aadevolantes.com.ar

BuenosAires, 01 de Noviembre de 2011

Señor Director

Sanatorio del Norte
Cont: Silvia Blugerman
Carlos Pellegrini 1354
Corrientes, (Corrientes)

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, solicitamos a Ud., impartir las instrucciones pertinentes para la atención de nuestros Pilotos de Automovilismo en la/s Categoría/s **Fuerza Libre Internacional**, que se llevará a cabo en la Ciudad de Mercedes, (Pcia. de Corrientes), el/los día/s 06 de Noviembre de 2011

Queremos dejar debidamente aclarado que de ser necesarios los servicios de v/Entidad, los gastos que pudieran originarse deberán ser facturados exclusivamente a la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES.

Agradeciendo anticipadamente sus gestiones al respecto, hacemos propicia la oportunidad para reiterarle nuestra particular estima.



ASOC. ARGENTINA DE VOLANTES
LIC. DANIEL FERNANDO IGOILLO
COORDINADOR
AREA SALUD

NOTA: DÉJASE EXPRESA CONSTANCIA QUE SI EL PILOTO ACCIDENTADO DEBIERA SER TRASLADADO PARA SU MEJOR ATENCIÓN, DEBERÁ HACERLO CON LA AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL MÉDICO DE CABECERA, QUE LE ESTÁ ATENDIENDO A RAÍZ DEL ACCIDENTE. CASO CONTRARIO, LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES, NO SE HARÁ CARGO DEL GASTO QUE PUDIERA ORIGINARSE.

TODA FACTURACIÓN DEBERÁ SER REMITIDA CON LAS PRÁCTICAS REALIZADAS AL ACCIDENTADO Y LA CORRESPONDIENTE HISTORIA CLÍNICA, PARA SER ANALIZADA Y AUTORIZADA POR NUESTRA AUDITORÍA MÉDICA.

Adj.:Listado de pilotos. (Será entregado por el delegado).

NOTA: SE DEJA DEBIDAMENTE ESPECIFICADO QUE LA ASISTENCIA MÉDICA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE VOLANTES SE BRINDA ÚNICAMENTE A LOS PILOTOS ACCIDENTADOS EN PISTA Y NO POR PATOLOGÍAS ORGÁNICAS.

201111011234R